

Decreto N.º 155 de 1946
(Octubre 31)

por el cual se declaran inexistente unos nom-
bramientos.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

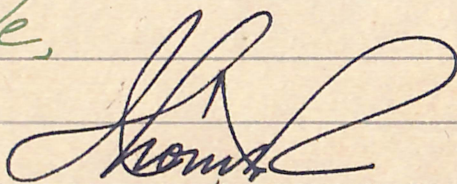
Decreta:

Artículo único. - De conformidad con lo dispuesto en
el Artículo 2º del Decreto número 40 de fecha 21 de
octubre de 1946, decláranse inexistentes los nom-
bramientos de los señores Tricente Obregón del car-
go de Agente rural de los veredas de San Cayetano
Sta. Rita, San Pedro, Ceilan y Alto Viejo; y Belisario So-
to del Corregimiento de Petio-Grande y El Doble.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a treinta y
uno de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.

El Alcalde,



El Secretario,

